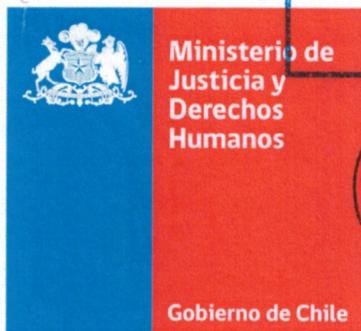


24 MAYO 2017

2484

ORD.: N°

SENADO



ANT.: 1- Ley N° 20.981 de Presupuestos para el Sector Público, para el año 2017.
2- Ord. N° 792, del 26 de abril de 2017, del Servicio Nacional de Menores.

MAT.: Remite informe solicitado en Glosa 04 a) del Programa 01, del Servicio Nacional de Menores.

SANTIAGO, 22 MAY 2017

DE : JAIME CAMPOS QUIROGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A : CARLOS MONTES CISTERNAS
PRESIDENTE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS
CONGRESO NACIONAL

Junto con saludar, la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.981 del 2017, en la Partida 10, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Capítulo 07 Servicio Nacional de Menores, Programa 01 "Servicio Nacional de Menores", Glosa 04 letra a) establece que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará a las Comisiones de Constitución de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el universo de beneficiarios derivados por el Programa 24 horas y atendidos por Programas u OPD ejecutadas por privados, Municipalidades o el mismo SENAME, la cobertura de estos, indicadores de cantidad y calidad de la gestión y un análisis de gastos bases de un estudio de la eficiencia y el uso de recursos destinados en el primer semestre a la ejecución de los programas 24 horas, asimismo, remitirá un informe sobre la ejecución de estos recursos, su cobertura total y su distribución por comunas.

Cabe señalar que dicho informe, es a su vez remitido a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de ambas Cámaras y a la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Sin otro particular, saluda cordialmente



JAIME CAMPOS QUIROGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

CCC/EBM/YCL/JMO
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Gabinete Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Subsecretario de Justicia.
- División de Reinserción Social, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Oficina de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Departamento de Presupuesto y Finanzas, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Sección Partes, Archivo y Transcripciones, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SISID: 457.420

COPIA

RECEPCION
DEPTO. PRESUPUESTOS Y FINANZA

27 ABR 2017



ORD. : N° 792

ANT. : Ley de Presupuesto para el Sector Público N°20.981, año 2017.

MAT. : Remite Informe Exigido en la Glosa Presupuestaria 04a SENAME.

SANTIAGO, 26 ABR 2017

DE: SOLANGE HUERTA REYES
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

A: NICOLÁS MENA LETELIER
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

OFICINA DE PARTES
F/14916.17
ID 457420
FECHA 26 ABR 2017

Junto con saludar, y de acuerdo a lo señalado en documento del antecedente tengo a bien remitir a usted, Informe exigido por Glosa Presupuestaria 04a SENAME Programa 01 de Ley N° 20.981, en la cual se presenta el universo de beneficiarios derivados por el Programa 24 horas y atendidos por Programas u OPD ejecutadas por privados, Municipalidades o el mismo SENAME, la cobertura de estos, indicadores de cantidad y calidad de gestión y un análisis de gastos bases de un estudio de la eficiencia y el uso de recursos destinados en el primer semestre a la ejecución de los programas 24 horas, asimismo, remitirá un informe sobre la ejecución de estos recursos, su cobertura total y su distribución por comunas.

Atentamente,



SOLANGE HUERTA REYES
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

OSV

GBT/KSA/CPC/GBV
Distribución:

- Jefe Departamento de Presupuesto - Minju
- Departamento de Protección de Derechos
- Departamento de Administración y Finanzas
- Subdepto. de Finanzas
- Oficina de Partes



INFORME PROGRAMA 24 HORAS

Departamento de Protección y Restitución de Derechos
Servicio Nacional de Menores

Abril de 2017

Contenido

Introducción	3
1.- Descripción del Programa	4
2.- Oferta del Programa.....	6
2.1 Crecimiento 2016	6
2.2 Ampliación del Programa: Meta 2017	6
3. Atenciones del Programa 24 Horas	7
4. Eficacia	7
4.1 Egresos Exitosos.....	8
4.2 Reingresos	9
5. Cobertura del Programa a Marzo de 2017	10
6. Eficiencia del Programa	12

Introducción

El objetivo del presente documento es informar sobre el funcionamiento y gestión del Programa 24 Horas, a las Comisiones de Constitución de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, según lo estipulado en la Ley Presupuestaria del año 2017, partida 10, capítulo 7, programa 1, glosa 4ª:

Trimestralmente, el Ministerio de Justicia deberá informar a la Dirección de Presupuestos respecto del estado de avance del programa 24 Horas (ex-Vida Nueva). Copia de estos informes serán enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Dentro del primer cuatrimestre del año 2016, el Ministerio de Justicia informará a las Comisiones de Constitución de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el universo de beneficiarios derivados por el Programa 24 horas y atendidos por Programas u OPD ejecutadas por privados, Municipalidades o el mismo SENAME, la cobertura de estos, indicadores de cantidad y calidad de la gestión y un análisis de gastos bases de un estudio de la eficiencia y el uso de recursos destinados en el primer semestre a la ejecución de los programas 24 horas, asimismo, remitirá un informe sobre la ejecución de estos recursos, su cobertura total y su distribución por comunas.

1.- Descripción del Programa.

El Programa 24 Horas es un Modelo de Gestión Territorial basado en el Enfoque de Derechos, que articula, en conjunto con Carabineros de Chile, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y el apoyo técnico de Senda y Ministerio de Educación, una red de programas para la atención integral de niños/as y adolescentes, tanto vulnerados en sus derechos como transgresores de normas. Nace como respuesta a la falta de servicios de atención psicosocial para niños, niñas y adolescentes ingresados a unidades policiales (comisarías) registrados en las bases de datos de Carabineros de Chile, en el marco del Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 Horas de la Zona de Prevención y Protección de la Familia de Carabineros (ex DIPROFAM).

En su origen, busca dar respuesta a **3 nudos críticos**:

- a) **Aspectos estratégicos:** falta de oferta en el territorio e invisibilización de ingresos al listado por situaciones de vulneración,
- b) **De diseño:** ausencia de un modelo de gestión que apoyara el PSI 24 Horas,
- c) **De implementación:** disparidad de criterios de implementación en las distintas comunas.

Es así que se constituye como una respuesta del Estado para los niños, niñas y adolescentes que ingresan a unidades policiales, en el ámbito de protección y restitución de derechos, con una intervención preferente y multiespecializada, mediante un Modelo de Gestión Territorial, compuesto por cinco dispositivos de atención:

- **Oficina de Protección de Derechos (OPD)¹:** Actúa como garante de derechos en el nivel comunal, a través de la prevención y atención de niños, niñas y adolescentes. En caso de aquellos que son ingresados a unidades policiales, realiza las evaluaciones y las derivaciones necesarias.
- **Programa de Prevención Focalizada (PPF)²:** Busca fortalecer las competencias de cuidado y crianza de familias o adultos significativos de los niños, niñas y adolescentes, de manera de restituirles sus derechos vulnerados, tales como negligencia moderada, maltrato físico o psicológico moderado.
- **Programas de Intervención Integral Especializada (PIE)³:** Orientado a situaciones de alta complejidad, busca interrumpir las situaciones de vulneraciones de derechos y prácticas transgresoras de niños, niñas y adolescentes.
- **Programa de Protección especializada para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de Alcohol y/u otras Drogas (PDC)⁴:** Busca contribuir a la interrupción del consumo problemático de alcohol y/u otras drogas, en niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto Especializados de Reinserción Educativa (PDE)⁵:** Favorece las condiciones para la reinserción educativa de niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar.

La estrategia de intervención está basada en un espacio de coordinación de acciones colectivas e integradas, que se desarrollan en el nivel local, territorial y focalizado (comunal). De este modo se instala en estas comunas, una red de atención psicosocial significativamente mayor a la disponible en el resto de las comunas del país; siendo todos convocados en una instancia de coordinación local, llamada Mesa de Gestión de Casos, que de manera periódica sesiona con la finalidad de aportar a la gestión eficiente del listado y a la coordinación de servicios locales, permitiendo entregar una respuesta oportuna y de calidad a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, especialmente a los que se encuentran en situaciones de mayor complejidad.

¹ Para una explicación audiovisual de OPD dirigirse a https://youtu.be/bDsmGa_pqfk

² Para una explicación audiovisual de PPF dirigirse a <https://youtu.be/BQmCJh7BWE>

³ Para una explicación audiovisual de PIE dirigirse a <https://youtu.be/BQmCJh7BWE>

⁴ Para una explicación audiovisual de PDC dirigirse a https://youtu.be/bZY_k9QEPQY

⁵ Para una explicación audiovisual de PDE dirigirse a <https://youtu.be/ML2O7EsPx5c>

Para ello es fundamental el trabajo complementario, entendiendo que la complementariedad es un tipo de relación en que, a partir del reconocimiento y valoración de las diferencias de competencias, roles y enfoques, se desarrollan acciones que potencian la intervención en torno a un objetivo común que permite avanzar hacia la integralidad de miradas y estrategias, para una intervención centrada en el sujeto de derechos y en las distintas dimensiones de su desarrollo.

Espacios de complementariedad en Programa 24 Horas

- Mesa de Gestión de Casos: espacio de coordinación permanente entre todos los actores que integran el circuito 24 horas en el territorio, en el cual se deben iniciar y establecer el desarrollo de conversaciones y espacios de coordinación, para una mirada global en cuanto a criterios de acción.
- Encuentros entre equipos especializados en las comunas para el análisis de situaciones particulares de alta complejidad: espacios que convoca a los equipos especializados del circuito 24 Horas que considera la necesidad de intervención de más de un equipo, dada su complejidad.
- Reuniones entre equipos complementarios: para elaboración de planes de intervención únicos, realizados en conjunto, y análisis de la intervención cuando se requiera.

De este modo, se busca contribuir en la implementación integral de intervención temprana frente a vulneraciones de derechos y/o transgresiones de norma, que permite obtener mejores resultados en los procesos de intervención psicosocial.

2.- Oferta del Programa

Como se presentó en la descripción, la oferta del Programa está constituida por 5 modalidades de atención: OPD, PPF, PIE, PDC y PDE. En este sentido, la oferta se refiere a la capacidad de amplificar, un número de atenciones multispecializadas y específicas para su población objetivo, en este caso, niños, niñas y adolescentes del listado PSI 24 Horas de Carabineros de Chile, lo que se expresa en el número de plazas disponibles. En otras palabras, las plazas son una forma de cuantificar la capacidad de atención del Programa 24 Horas.

2.1 Crecimiento 2016.

La expansión del Programa durante el año 2016 significó un aumento de 2.660 plazas, distribuidas en 47 proyectos nuevos, que se sumaron a la oferta vigente el año 2015, de 87 proyectos y 4. 171 plazas. Esta ampliación se realizó mediante la licitación y adjudicación de los proyectos descritos en la Tabla N°1.

Tabla 1: Ampliación 2016 del Programa por modalidad, número de proyectos y plazas, según comuna.

Comuna	PPF		PIE		PDE		PDC		Totales Intervención	
	N° Proyectos	Plazas	N° Proyectos	Plazas						
Iquique	1	80	1	60	1	40	1	40	4	220
Coquimbo ⁵			1	50					1	50
Viña del Mar	1	80	1	60	1	40			3	180
San Joaquín	1	80	2	100	1	40	1	40	5	260
Conchalí			1	60	1	40	1	40	3	140
Lo Prado	1	80	1	60	1	40			3	180
Macul	1	80	1	60	1	40	1	40	4	220
San Ramón	1	80	1	60	1	40			3	180
Lampa	1	80	1	60	1	40			3	180
El Bosque ⁷	1	80	1	50	1	40	1	50	4	220
San Bernardo	1	80	2	100	1	50			4	230
Quilicura	1	80	2	100	1	50			4	230
Maipú	1	80	2	100	1	50	1	60	5	290
La Granja	1	80							1	80
TOTAL	12	960	17	920	12	510	6	270	47	2.660

2.2 Ampliación del Programa: Meta 2017

Respecto a la ampliación de la oferta programada para el año 2017, como se presenta en la Tabla N°2, se contempla aumentar en 2.300 plazas, la capacidad de realizar acciones de intervención a través de 43 proyectos nuevos. Este aumento en la capacidad de atención del Programa, será implementado en 9 nuevas comunas, distribuidas en 6 regiones del país, a saber: Copiapó, Rancagua, Talca, Temuco, Puerto Montt, Estación Central, Pedro Aguirre Cerda, Renca y Cerro

⁶ En el caso de Coquimbo y La Granja aumentó oferta.

⁷ La licitación de la oferta de San Bernardo, Quilicura y Maipú se realizó a finales del año 2015. Estas comunas se incorporaron al Programa 24 Horas con reasignación de recursos del año 2015.

Navia. Además se contempla aumentar 13.500 plazas a las OPD para incorporarlas y fortalecer sus funciones en el circuito del Programa.

Tabla 2: Ampliación de la oferta nueva programada para el año 2017

Región	Comunas	N° proyectos	N° Plazas para Intervención	Aumento plazas OPD
3	Copiapó	5	260	1.500
6	Rancagua	5	270	1.500
7	Talca	5	290	1.500
9	Temuco	5	280	1.500
10	Puerto Montt	4	210	1.500
13	Estación Central	5	260	1.500
13	Pedro Aguirre Cerda	5	260	1.500
13	Renca	5	260	1.500
13	Cerro Navia	4	210	1.500
Total		43	2.300	13.500

3. Atenciones del Programa 24 Horas

Durante el año 2017, la población total atendida es de 7.795 niños, niñas y/o adolescentes⁸, de los cuales 52% son hombres y 48%, mujeres.

Al considerar como se han distribuido estas atenciones por modalidad de atención, 49% corresponde a PPF, un 34% fueron realizadas en PIE, mientras que un 17% en OPD.

Tabla 3: Atendidos en el Programa 24 Horas primer trimestre año 2017, según sexo, modelo y comuna de la oferta. En frecuencia y porcentaje de columna.

		Frecuencia	%
Total		7.795	100
Sexo	Mujer	3.709	48
	Hombre	4.086	52
Modelo	OPD	1347	17
	PPF	3808	49
	PIE	2640	34

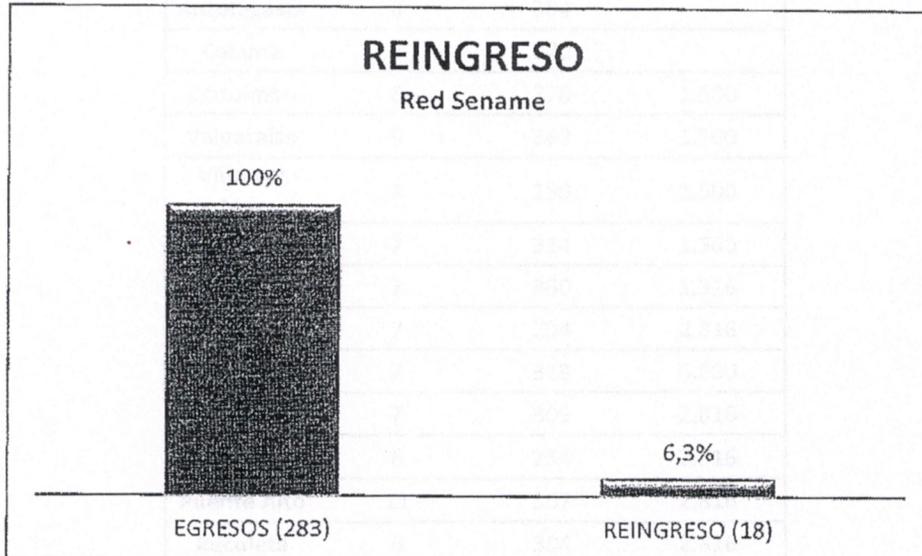
Fuente: SENAINFO, entregada por DEPLAE en Abril de 2017.

4. Eficacia

El Programa 24 Horas tiene dos indicadores de resultados, que se miden con la población egresada del mismo. El Primero refiere al logro de los objetivos del Plan de Intervención, el que se denomina Egresos Exitosos, mientras que el segundo refiere al reingreso del niño, niña o adolescente a la red Sename después del egreso del Programa, denominado Reingreso.

⁸ A partir del año 2017 se cambia la forma de medir el Programa 24 Horas, considerando atención anual. Por otra parte, se considera la totalidad de niños, niñas y adolescentes atendidos/as en los Programas de Prevención Focalizada (PPF).

Gráfico 4: Porcentaje de Reingresos



5. Cobertura del Programa a Marzo de 2017

A marzo de 2017, el Programa cuenta con 156 proyectos adjudicados e instalados, distribuidos en 7 regiones (Tabla N°4), con presencia en 27 comunas del país (Tabla N°5), lo que significa un total de 57.037 plazas, compuestas por 7.025 plazas de intervención y 50.012 plazas para OPD (Tabla N°6).

Tabla 4: Número de proyectos implementados y plazas por región, a marzo de 2017

Región	N° de proyectos	Plazas intervención	Plazas OPD
15	5	240	1.500
1	9	460	1.500
2	11	554	
4	6	270	1.500
5	13	542	3.000
8	7	314	1.500
13	105	4645	41.012
Total	156	7.025	50.012

6. Eficiencia del Programa

En la Tabla N°7 se presenta el costo mensual por atención en cada modalidad, calculado por doce meses y el número de plazas presentes en la región, y así se obtiene el costo anual convenido para la modalidad en la región. De este modo, en una lectura de los costos totales anuales de las modalidades, (Tabla N°8), se obtiene que la modalidad con un mayor costo anual convenido es PIE, seguida por PDC y PDE, mientras que la modalidad OPD y PPF presentan los menores costos anuales convenidos.

Tabla 7: Costo Mensual por NNA y costo Anual convenido de la modalidad, por modalidad según región.

Modalidad	Región	N° de Proyectos	N° de Plazas	Costo Mensual por NNA ¹¹ DI	Costo Anual Convenido por modalidad*
PPF	13	22	1332	\$ 69.660	\$ 1.113.445.440
	15	1	100	\$ 69.660	\$ 83.592.000
	1	2	180	\$ 69.660	\$ 150.465.600
	2	4	236	\$ 69.660	\$ 197.277.120
	4	1	80	\$ 69.660	\$ 66.873.600
	5	5	232	\$ 69.660	\$ 193.933.440
	8	2	124	\$ 69.660	\$ 103.654.080
	Total	37	2284	--	\$ 1.909.241.280
PIE	13	34	1.828	\$ 143.964	\$ 3.157.994.304
	15	1	50	\$ 143.964	\$ 86.378.400
	1	2	110	\$ 143.964	\$ 190.032.480
	2	4	174	\$ 143.964	\$ 300.596.832
	4	2	100	\$ 143.964	\$ 172.756.800
	5	3	160	\$ 143.964	\$ 276.410.880
	8	2	100	\$ 143.964	\$ 172.756.800
	Total	48	2522	--	\$ 4.356.926.496
PDE	13	18	825	\$ 143.964	\$ 1.425.243.600
	15	1	40	\$ 143.964	\$ 69.102.720
	1	2	80	\$ 143.964	\$ 138.205.440
	2	2	92	\$ 143.964	\$ 158.936.256
	4	1	40	\$ 143.964	\$ 69.102.720
	5	2	90	\$ 143.964	\$ 155.481.120
	8	1	40	\$ 143.964	\$ 69.102.720
	Total	27	1207	--	\$ 2.085.174.576
PDC	15	1	50	\$ 143.964	\$ 86.378.400
	13	13	660	\$ 143.964	\$ 1.140.194.880
	1	2	90	\$ 179.512	\$ 193.872.960
	2	1	52	\$ 179.512	\$ 112.015.488
	4	1	50	\$ 159.878	\$ 95.926.800
	5	1	60	\$ 140.244	\$ 100.975.680
	8	1	50	\$ 159.878	\$ 95.926.800
	Total	20	1012	--	\$ 1.825.291.008
OPD	13	18	41.012	\$ 1.285	\$ 632.405.040
	15	1	1.500	\$ 1.285	\$ 23.130.000

	1	1	1.500	\$ 1.285	\$ 23.130.000
	4	1	1.500	\$ 1.285	\$ 23.130.000
	5	2	3.000	\$ 1.285	\$ 46.260.000
	8	1	1.500	\$ 1.285	\$ 23.130.000
Total		24	50.012	--	\$ 771.185.040

1[1] Ver Ley 20.032.

1[2] El costo fue calculado con el valor de la US\$ 2017

* No contempla asignación de zona

Tabla 8: Resumen costo anual por NNA atendido y costo anual de cada modalidad de atención

Modalidad	N° de Proyectos	N° de Plazas	Costo Anual convenido por modalidad total [1]
PPF	37	2284	\$ 1.909.241.280
PIE	48	2522	\$ 4.356.926.496
PDE	27	1207	\$ 2.085.174.576
PDC	20	1012	\$ 1.825.291.008
OPD	24	50.012	\$ 771.185.040
TOTAL	156	57037	\$ 10.947.818.400